SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)
**RADICADO No: CS2016-011939**
FECHA: 20/05/2016 1:48:00 p. m.
TIPO DOCUMENTO: CORRESPONDENCIA DE SALIDA
ANEXOS: 0 FOLIOS: 1

SAE

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Bogotá,

Señor
**DIEGO FERNANDO SALAZAR TUNUBALA**
Avenida 2 A 4 No 75 CN 113
Cali – Valle

Asunto: Respuesta a su oficio sin fecha, radicado en esta Sociedad bajo el número CE2016-011031 de fecha 13 de mayo de 2016

Respetado señor Salazar:

En atención al requerimiento citado en el asunto, mediante el cual, en su calidad de tercero de buena fe solicita a esta Sociedad informar el estado actual del proceso donde se encuentra vinculado el vehículo de placas VCC245 requiriendo desvincularlo del proceso, toda vez que no es propietario actual del citado automotor y realizar las correspondientes investigaciones para ubicar el actual tenedor del rodante y seguir hacia las acciones legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio número 100 D-3 de fecha 03 de marzo de 2009, la Fiscalía Especializada Despacho No 3 de la UNAIM, dejo a disposición de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes el vehículo citado a continuación, informando que el rodante figura a nombre de DIEGO FERNANDO SALAZAR TUNUBALA, identificado con cédula de ciudadanía No 94.405.986., automotor que fuera inmovilizado el día 25 de noviembre del 2008 por el personal del Grupo de investigación el cual fue radicado con el No 73013 tráfico de estupefacientes.

| No | No. DE BIEN MATRIX | MATRICULA | CLASE DE BIEN | MARCA | No. MOTOR | No. SERIAL/ CHASIS | MODELO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10203836014787-01 | VCC245 | AUTOMOVIL | HYUNDAI | G4HC2625719 | KMHAG51GP3U308342 | 2003 |

Revisando la información contenida dentro del expediente administrativo encontramos que en los certificados de Tradición del vehículo matriculado en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali – Valle, figura como propietario del automotor el señor DIEGO FERNANDO SALAZAR TUNUBALA.

Respecto a informarle sobre el estado actual del proceso, le comunicamos de manera respetuosa que podrá hacer su solicitud ante los Órganos Judiciales pertinentes, siempre y cuando la misma no implique violación

a la reserva del sumario o a las garantías procesales propias de los investigados y la petición cumpla con los requisitos mínimos contenidos en la Ley, por cuanto se le reitera que esta Sociedad es una mera administradora de los bienes puestos a disposición por parte de las autoridades judiciales y no es la competente para suministrarle este tipo de información.

Así las cosas, le sugerimos solicitar dicha información a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada Antinarcóticos y Lavado de Activos Fiscalía Tercera Especializada ubicada en la Diagonal 22 B NO 52 – 01 Bloque F Piso 2 en la ciudad de Bogotá, Radicado No 73013 y solicitar su desvinculación del proceso como tercero de buena fe.

Por ultimo le solicitamos allegar a esta Sociedad el Certificado de Tradición actualizado del vehículo identificado con placa VCC-245 donde conste registrado el traspaso realizado a la señora Catalina Enríquez de Portocarrero, toda vez que en la actualidad en el certificado de tradición que reposa en esta Sociedad no figura como propietaria la señora Catalina Enríquez de Portocarrero, es decir así Usted haya diligenciado el formulario de Traspaso este a la fecha no ha sido registrado ante la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali, por lo cual lo invitamos a realizar el trámite para cambio de propietario.

En los anteriores términos se da por contestado su requerimiento.

Cordialmente,

**MONICA CADAVID ZULETA**
Gerente de Bienes Muebles

Proyectó: María Alexandra Cuevas Dussan

Archivar: Expediente 10203836014787-01 Serie y Sub serie 430-130-04